

# ANEXO VI

# Carta de Asociatividad

# Esta carta, es en formato libre. Se permite la asociatividad entre instituciones, sin embargo, en la postulación se deberá indicar cuál de las Instituciones integrantes representará dicha asociación y suscribirá el Convenio de Transferencia con el Gobierno Regional de Antofagasta. Esta Institución representante deberá estar dentro de las Instituciones Elegibles indicadas en el presente documento y para efectos tanto de los productos como de los resultados de la iniciativa, ésta será la única responsable ante el Gobierno Regional de Antofagasta.

**NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION ASOCIADA**